



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **veintitrés de mayo de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 697**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 20SE/2019** del Área de Contratación, relativo a la **declaración de desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de arbitraje del programa “Juegos deportivos municipales” de la Concejalía de Deportes (lote 4)**, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de abril de 2019, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna oferta en el Servicio de Contratación para el lote 4 “Gimnasia Rítmica”.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desierto el lote 4 “Gimnasia Rítmica” del procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de arbitraje del programa “Juegos deportivos municipales” de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada (expediente 20SE/2019), al no haberse presentado ofertas al mismo en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintinueve de mayo de dos mil diecinueve**.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA CONCEJALA-SECRETARIA

